



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

874

DECRETO DE LA ALCALDÍA Algeciras, a doce de febrero de dos mil dieciocho

Vista la CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRES ORIENTADORES/TÉCNICOS DE INSERCIÓN, 6 FORMADORES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DIPUJOVEN, INTEGRADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, Proyecto financiado por el FSE en un 91,98% y en un 8,11% por la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con las Bases Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 22 el día 31 de enero de 2018, anuncio 3082, rectificado el día 1 de febrero, Boletín número 23, vistos los candidatos remitidos por el SAE para el puesto de Orientador/Técnico de Inserción, Id Oferta 01-2018-4070

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del puesto **Orientador/Técnico de Inserción** del PROYECTO DIPUJOVEN:

- ADMITIDOS:

- Jiménez Benítez, Irene María
- Reques Sebastián, María José
- Tinajero Holgado, Marta
- Guzmán Cascobelo, María Regla
- Sainz Galván, María Mercedes
- Iraizoz Coello, María Angeles
- Mateos Pérez, María Auxiliadora
- Ramírez Entrena, Francisco Vicente
- Ruiz Cano, Ana María
- Tortosa Jofre Fanny Beatriz



Diputación
de Cádiz

IEDT

INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO



Ayuntamiento
de Algeciras



- EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- Núñez Moreno, Juan Antonio: **No reúne los requisitos de Titulación Licenciado/Grado en las especialidades requeridas en la convocatoria.**
- Venegas Cantos, Manuel: **No reúne los requisitos de Titulación Licenciado/Grado en las especialidades requeridas en la convocatoria**
- Yuani Pantoja, Rafael: **No presentado**
- Domínguez Gutiérrez, Maria Carmen: **No presentada**
- Parada Olid, Rosa María: **No presentada**

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la referida lista provisional de candidatos/as admitidos y excluidos, existiendo diez días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi el Sr. Secretario General que Certifica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Ignacio Landaluce Calleja

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis López Guío